

CTCP-10-01611-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
DIAN
Carrera 7 No. 6 – 54 Edificio Sendas
Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-033706**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	28 de Noviembre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1161-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora CARMEN JULIETH SALINAS con correo electrónico julylsa_188@hotmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP-10-01612-2019

Bogotá, D.C.,

Señora

CARMEN JULIETH SALINAS

julylsa_188@hotmail.com

Asunto: **Consulta 1-2019-033706**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	28 de Noviembre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1161-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la **DIAN** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Buenos Días,

Por medio de la presente quisiera realizar las siguientes dos consultas para un acueducto del sector rural:

1. Los valores que pagan los propietarios por concepto de matrícula se encuentran gravados con iva? 2. El servicio de acueducto se encuentra exonerado del impuesto de renta, quisiera confirmar si la venta de matrículas y medidores también se encuentran exentas.
2. Agradezco su pronta colaboración,

Cordialmente,

Carmen Julieth Salinas
Contadora Pública
Cel: 315 6184743

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
DIAN
Carrera 7 No. 6 – 54 Edificio Sendas
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Consulta 1-2019-033706

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora CARMEN JULIETH SALINAS con correo electrónico julyesa_188@hotmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 21
Anexos:
Nombre anexos: 2019-1161P_Firmada_GGL.pdf



Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT



SC-CER059627





El progreso es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2019-034669
2019-12-13 11:43:47 a. m.

CTCP

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
DIAN
Carrera 7 No. 6 – 54 Edificio Sendas
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Consulta 1-2019-033706

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora CARMEN JULIETH SALINAS con correo electrónico julyssa_188@hotmail.com de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 21
Anexos:
Nombre anexos: 2019-1161P_Firmada_GGL.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincif.gov.co
www.mincif.gov.co

Fecha firma: 13/12/2019 11:43:44 GMT-05:00

AC: AC SUB CERTICAMARA



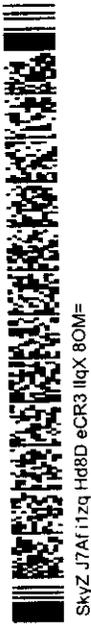
Radicado relacionada No.
*Rem: correo Tec. Contaduría
dest. Subges Normativa*

No Radicado 000E201990.462

Folios 3 Anexos 1



COF.-000E2019904462



SkyZ J7Af11zq Hd8D eCR3 lIqX 80M=



GU-EM-009-19



El progreso
es de todos

Ministerio de Comercio



Radicado No. 2-2019-034669
2019-12-13 11:43:47 a. m.

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT



SkvZ J7A1 17c He8D eCR3 llqX 8OM=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal (10311) - Nit. 830115297-6
Comunicación (57) 1 467676 - Línea Gratuita 01 8000
955233
Email: comercio@minciit.gov.co
www.minciit.gov.co



GD-FM-009 v20



Radicado relacionada No. 1-2019-033706

CTCP

Bogota D.C, 18 de diciembre de 2019

Señor(a)
CARMEN JULIETH SALINAS
julysa_188@hotmail.com

Asunto : Consulta Iva en Matricula Servicios Públicos

Cordial saludo.

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos: 2019-1161F.pdf

Revisó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT